



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00391 DE 2019**

*“Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones”*

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales otorgadas en el artículo 8 de la Resolución 00852 de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 103 de la Ley 1448 de 2011 creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras despojadas.

Que mediante Decreto 4801 del 20 de diciembre de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura de la UAEGRTD y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que mediante Decreto 4939 del 29 de diciembre de 2011, se determinó la planta de personal de la UAEGRTD, estableciendo en el artículo segundo que el director general distribuirá los cargos de la planta global mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos de la institución, para cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y misión de la UAEGRTD.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, de los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que mediante resolución 00526 de 2018, el Director General de la UAEGRTD, modificó la distribución de la planta de personal, delimitó la jurisdicción y cobertura geográfica de cada dirección territorial, la cobertura geográfica de cada oficina adscrita, actualizó la conformación y funciones de los grupos internos de trabajo del nivel nacional y derogó la resolución 002 de 2012 y sus modificatorias.

Que mediante Resoluciones Nos. 00725, 00837, 00887, 00929 de 2018; 00046, 00055, 00118, 00126, 00193, 00222, 00262 y 00326 de 2019, se modificó el artículo primero de la Resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Secretaría General, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Dirección de Asuntos Étnicos, la Dirección Jurídica de Restitución y las Direcciones Territoriales Apartadó, Antioquia Oriente, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Córdoba, oficina adscrita Caucasia, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente, Norte de Santander, Tolima, oficina adscrita Huila y Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero.

GJ-FO-04  
V.4



**El campo  
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia  
[www.rcstituciondetierras.gov.co](http://www.rcstituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

2

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Que de conformidad con las modificaciones antes identificadas, actualmente la estructura del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, el Grupo de Gestión Económica y Financiera y el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, de la Secretaría General, así como de la Dirección Territorial Córdoba y su Oficina Adscrita Cauca, es la siguiente:

(...)

SECRETARÍA GENERAL / GRUPOS INTERNOS	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Secretaría General/ Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20

(...)

SECRETARÍA GENERAL / GRUPOS INTERNOS	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Secretaría General / Grupo de Gestión Económica y Financiera	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12

(...)

SECRETARÍA GENERAL / GRUPOS INTERNOS	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Secretaría General/ Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
www.restituciondettierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8

"

(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Córdoba	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	10	
1	Topógrafo	3136	10	
1	Topógrafo	3136	8	

GJ-FO-04

V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondettierras.gov.co](http://www.restituciondettierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Córdoba (Caucasia)	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12

(...)

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 648 de 2017<sup>1</sup>, la reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo. La reubicación debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador o por quien este haya delegado.

Que respecto del traslado la citada norma dispone en el artículo 2.2.5.4.2, que este se da cuando se provee con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines a las que desempeña. Igualmente, señala que el funcionario trasladado se le reconocerán los gastos que demande su traslado. (Artículo 2.2.5.4.5).

Que actualmente existe el empleo de profesional especializado, código 2028, grado 21, en el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, de la Secretaría General, en estado vacante.

Que mediante memorando interno OTI 00164 del 5 de abril de 2019 se solicitó el traslado de la ingeniera Maty Luz Corena, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucaasia a la Dirección Territorial Córdoba, con sede principal en la ciudad de Montería, en razón al estado de salud del ingeniero actualmente asignado a esta última oficina y el volumen de trabajo que se presenta.

Que así mismo, mediante correo electrónico de la Secretaría General de fecha 12 de abril de 2019, se solicitó adelantar los trámites pertinentes para reubicar el empleo y trasladar al servidor público Jaime Alberto Munevar Espitia, profesional especializado, código 2028, grado 18, del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa al Grupo de Gestión Económica y Financiera, por necesidades del servicio dentro de la Secretaría General.

Que mediante Resolución número 119 de 2013, se nombró con carácter de provisionalidad a **MATY LUZ CORENA LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.012.871, en el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Dirección Territorial Antioquia (Caucasia), hoy Dirección Territorial Córdoba (Caucasia), de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 11 de febrero de 2013.

Que mediante Resolución número 0087 de 2012, se nombró con carácter de provisionalidad a **JAIME ALBERTO MUNEVAR ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.688.205, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **18**, de la Secretaría General, de la planta global de la UAEGRTD, del cual

<sup>1</sup> Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública



Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

tomó posesión el 2 de abril de 2012; prestando sus servicios actualmente en el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación administrativa, de conformidad con lo establecido en la Resolución número 00767 de 2017.

Que en atención a las necesidades del servicio en los grupos internos de la Secretaría General: Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado, Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa y Grupo de Gestión Económica y Financiera; así como en la Dirección Territorial Córdoba y su oficina adscrita Caucasia, es procedente: reubicar el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **21**, del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado al Grupo de Gestión Económica y Financiera, ambos de la Secretaría General; reubicar el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **18**, del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa al Grupo de Gestión Económica y Financiera, ambos de la Secretaría General; reubicar el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, con oficina principal en la ciudad de Montería; trasladar a **JAIME ALBERTO MUNEVAR ESPITIA** del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa al Grupo de Gestión Económica y Financiera y trasladar a **MATY LUZ CORENA LÓPEZ** de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, con oficina principal en la ciudad de Montería.

Que el director general de la entidad, a través de los artículos 8 y 9 de la Resolución 00852 de 2018, delegó en el secretario general la facultad de expedir todos los actos administrativos y adelantar todas las actuaciones necesarias en los asuntos relacionados con la administración de personal y la ordenación del gasto.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Modificar el artículo primero de la Resolución 00526 de 2018, modificado por las Resoluciones 00725, 00837, 00887 y 00929 de 2018; 00046, 00055, 00118, 00126, 00193, 00222, 00262 y 00326 de 2019, en cuanto a la distribución de los empleos de las siguientes dependencias: Dirección Territorial Córdoba, con oficina principal en Montería y la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 1.** La distribución de la totalidad de la planta de personal de la Unidad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, establecida a través del Decreto 4939 de 2011, es la siguiente:

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Despacho del Director	1	Director de Unidad Administrativa Especial	15	28
	1	Asesor	1020	14
	1	Asesor	1020	14
	1	Secretaria ejecutiva	4210	24
	1	Asesor	1020	14
	1	Asesor	1020	14
	1	Secretaria Ejecutiva	4210	24
	1	Conductor Mecánico	4103	15

GJ-FO-04

V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
www.restituciondeltierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Subdirección General	1	Subdirector General Unidad Administrativa Especial	40	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	Secretaría General	1	Secretaría General Unidad Administrativa Especial	37
1		Profesional Especializado	2028	24
1		Profesional Especializado	2028	21
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Profesional Especializado	2028	13

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Oficina de Tecnologías de la Información	1	Jefe de Oficina	137	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	15
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20

GJ-FO-04

V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia

[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
Oficina Asesora de Planeación	1	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
Dirección de Asuntos Étnicos	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
Dirección Catastral y Análisis Territorial	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
Oficina de Control Interno	1	Jefe de Oficina	137	22

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Técnico	3100	15
Dirección Social	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
Dirección Jurídica de Restitución	1	Director Técnico	0100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Antioquia Oriente	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04

V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Apartadó	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Ayudante	4069	8
	1	Topógrafo	3136	8
1	Topógrafo	3136	8	

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Bogotá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Bolívar	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13

GJ-FO-04

V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
Caquetá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Cauca	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Cesar- Guajira	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	Córdoba	1	Topógrafo	3136
1		Topógrafo	3136	8
1		Ayudante	4069	8
1		Ayudante	4069	8
1		Director Territorial	42	19
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04

V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia  
[www.restituciondettierras.gov.co](http://www.restituciondettierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Córdoba (Caucasia)	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
Magdalena	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

e

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Magdalena Medio	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	Magdalena Medio (Bucaramanga)	1	Profesional Especializado	2028
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	13
1		Topógrafo	3136	8
Meta	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
Nariño	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Noroccidente	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
Norte de Santander	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
Putumayo	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17

GJ-FO-04

V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondettierras.gov.co](http://www.restituciondettierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

00391

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Tolima	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia  
www.restituciondettierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

e

L

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Ayudante	4069	8
Tolima (Huila)	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
Valle del Cauca	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
Valle del Cauca (Eje Cafetero)	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Ayudante	4069	8

ARTÍCULO 2. Modificar el artículo 10 de la Resolución 00526 de 2018, modificado por la Resolución 00126, 00193, 00262 y 00326 de 2019, el cual quedará así:

GJ-FO-04

V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

"ARTÍCULO 10. El Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado a que hace referencia el artículo anterior, estará integrado por los siguientes cargos de la Secretaría General:

NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
1	Profesional Especializado	2028	18
1	Profesional Especializado	2028	18
1	Profesional Especializado	2028	12
1	Auxiliar Administrativo	4044	20

ARTÍCULO 3. Modificar el artículo 14 de la Resolución 00526 de 2018, modificado por la Resolución 00126, 00193 y 00262 de 2019, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 14. El Grupo de Gestión Económica y Financiera a que hace referencia el artículo anterior, estará integrado por los siguientes cargos de la Secretaría General:

NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
1	Profesional Especializado	2028	21 /
1	Profesional Especializado	2028	18 /
1	Profesional Especializado	2028	18 /
1	Profesional Especializado	2028	18 /
1	Profesional Especializado	2028	18
1	Profesional Especializado	2028	17
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Ayudante	4069	8
1	Técnico	3100	12
1	Técnico Administrativo	3124	12

ARTÍCULO 4. Modificar el artículo 16 de la Resolución 00526 de 2018, modificado por la Resolución 00126, 00193 y 00262 de 2019, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 16. El Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa a que hace referencia el artículo anterior, estará integrado por los siguientes cargos de la Secretaría General:

NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	13
1	Profesional Especializado	2028	12
1	Profesional Universitario	2044	8
1	Técnico	3100	15 /
1	Técnico	3100	12 \

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1, 10, 14 y 16 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Auxiliar Administrativo	4044	20
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8

**ARTÍCULO 5.** Trasladar a la servidora pública **MATY LUZ CORENA LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.012.871, quien desempeña el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, al empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Dirección Territorial Córdoba, con oficina principal en la ciudad de Montería.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Una vez en firme la presente resolución **MATY LUZ CORENA LÓPEZ** contará con diez (10) días hábiles, para presentarse en la dirección territorial a donde fue trasladada.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Los gastos que demande el traslado de **MATY LUZ CORENA LÓPEZ**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, en la ciudad de Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, en la ciudad de Montería, se reconocerán conforme a la ley y procedimientos establecidos por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

**ARTÍCULO 6.** Trasladar al servidor público **JAIME ALBERTO MUNEVAR ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.688.205, quien desempeña el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **18**, del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa al Grupo de Gestión Económica y Financiera, de la Secretaría General.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Teniendo en cuenta que el traslado se efectúa dentro de la misma ciudad, este no requiere de reconocimiento de gastos por este concepto, y debe efectuarse al día siguiente del recibido de la comunicación respectiva.

**ARTÍCULO 7.** Los demás artículos de la Resolución 00526 de 2018 que no fueron modificados a través de este acto administrativo, continúan en firme y con plena validez.

**ARTÍCULO 8.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los

25 ABR 2019

**YAIR DE JESÚS SOTO BUILES**  
Secretario General

Proyectó Martha Ortega – Profesional especializado - GTDH  
Revisó Patricia Gómez – contratista – GTDH  
Carlos Planells – coordinador – GTDH  
César García – contratista asesor - SG

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion